



INTRODUCCIÓN

El C.D Mandril Xtreme y el Excmo. Ayuntamiento de Viator, organiza el “III Trail Nocturno Mandril Xtreme”:

1.- La prueba de Trail dará comienzo el Sábado 23 de Noviembre de 2019 a las 19:00 horas en el Pabellón Municipal de Deportes (Ciudad Deportiva de Viator), teniendo como objetivo, completar 15 Km. de recorrido y 700 mt. de desnivel acumulado (350 mt. positivos y 350 mt. negativos), en un tiempo máximo de 3 horas, pudiendo realizarla andando o corriendo.

2.- La prueba de Minitrail dará comienzo el Sábado 23 de Noviembre de 2019 a las 19:00 horas en el Pabellón Municipal de Deportes (Ciudad Deportiva de Viator), teniendo como objetivo, completar 8 km. y 350 mt. de desnivel acumulado (175 mt. positivos y 175 mt. negativos), en un tiempo de 2 horas, pudiendo realizarla andando o corriendo.

3.- La marcha senderista dará comienzo el Sábado 23 de Noviembre de 2019 a las 19:00 horas en el Pabellón Municipal de Deportes (Ciudad Deportiva de Viator), teniendo como objetivo, completar 7 km. y 350 mt. de desnivel acumulado (175 mt. positivos y 175 mt. negativos), en un tiempo de 2 horas.

4.- Las categorías infantiles dará comienzo el Sábado 23 de Noviembre de 2019 a las 18:00 horas, en el Campo Municipal de Fútbol (Ciudad Deportiva de Viator), teniendo un recorrido adaptado para cada edad y el cual se detalla en este reglamento.

NORMAS Y OBLIGACIONES DE LOS/AS CORREDORES/AS

El “III Trail Nocturno Mandril Xtreme” es una prueba deportiva en la naturaleza, con total respeto y conservación al medio ambiente, transcurre por el término municipal de Viator, transitando en su mayor parte por el Paraje de “Las Ericas” y por el perímetro de la Base Militar Álvarez de Sotomayor. Por ello, todos/as los/as participante/s se comprometen a cumplir las siguientes normas de buen uso y respeto:

- Es obligatorio el uso de frontal encendido durante todo el recorrido.
- El/a participante se compromete a eximir al C.D. Mandril Xtreme, al Excmo. Ayto. de Viator, y/o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivos de hechos a la circulación, como por los accidentes deportivos.
- El/a participante se compromete a eximir a las anteriores normas citadas de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en la prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la misma.
- Asimismo, el/a participante también se compromete a eximir a los anteriormente citados de cualquier responsabilidad que de la prueba pudiera derivarse, tal como pérdida o deterioro de objetos personales, robo o extravíos u otras circunstancias.
- Es obligatorio transitar por las rutas balizadas e indicadas por la organización, quedando prohibido hacerlo por rutas alternativas a título particular.



- Queda prohibido arrojar residuos o elementos que puedan perjudicar el medio ambiente, debiendo depositar los mismos, en los contenedores que para tal fin se habilitarán en los puntos de avituallamiento.
- Queda prohibido dañar o alterar a nuestro paso, la flora y fauna del entorno.
- Queda prohibido usar cualquier medio de transporte, durante el transcurso de la prueba.
- Queda prohibido realizar fotografías hacia el interior de la base militar.
- Los/as participantes que no cumpla con las normas de respeto al medio natural quedará automáticamente descalificado/a de la prueba y se le aplicarán las sanciones correspondientes.

TRAZADO DE CARRERA

El trazado del Trail estará compuesto por un 13´4% de asfalto, 86, 6% de senderos y veredas antiguas; con tramos técnicos, de pistas y caminos rurales de tierra compactada y por campo a través alcanzando una altura máxima de 140 mt. y mínima de 75 mt., ambas cotas por encima del nivel del mar. Es un trazado con constantes subidas y bajadas.

El trazado del Minitrail y Marcha Senderista estará compuesto por un 25% de asfalto, 75% de senderos y veredas antiguas con tramos técnicos, de pistas y caminos rurales de tierra compactada y por campo a través, alcanzando una altura máxima de 140 mt. y una mínima de 90 mt., ambas cotas por encima del nivel del mar. Es un trazado con constantes subidas y bajadas.

La salida y la meta del Trail, Minitrail y Marcha Senderista se realizarán en el Pabellón Municipal de Deportes (Ciudad Deportiva de Viator), discurriendo la prueba por el término municipal de Viator (salvo la Marcha Senderista que transcurrirá íntegramente por terreno del Paraje de “Las Ericas” y perímetro de la Base Militar). La Organización tendrá habilitado “puntos de escape” para la retirada de los/as participantes que decidan no continuar o entren fuera de hora, siendo evacuados/as en los vehículos habilitados para tal fin hasta el punto de salida, en la Ciudad Deportiva de Viator.

La salida y meta de las categorías infantiles se realizarán en el Campo Municipal de Fútbol (Ciudad Deportiva de Viator).

El/a corredor/a que abandone, deberá comunicarlo obligatoriamente a la organización; para ser evacuado deberá llegar al avituallamiento más cercano.

El número máximo de participantes será de 400, siendo la edad mínima para participar de 15 años para el Minitrail y Marcha Senderista, y 18 años para el Trail (cumplidos antes del 20 de noviembre de 2019), además de reunir las condiciones físicas adecuadas para completar la prueba en el tiempo máximo establecido.

INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se abrirá el lunes 12 de agosto de 2019 a las 10:00 horas y permanecerá abierto hasta las 14:00 horas del Miércoles 20 de Noviembre de 2019 o hasta alcanzar el límite previsto de 400 participantes, en cuyo caso se dará por



finalizado el plazo de inscripción, no admitiendo más participantes a partir de ese momento. Las inscripciones se realizarán, a través de la aplicación informática que estará disponible en la página web de *Cruzando La Meta* (<https://www.cruzandolameta.es/>) a partir de la fecha indicada. La inscripción y asignación de dorsales, se realizará por riguroso orden de fecha pago por tarjeta mediante aplicación on-line.

El importe de la inscripción es de 20,5 euros para la modalidad de Trail y de 16,5 euros para la modalidad de Minitrail y Marcha Senderista.
El precio de inscripción para la carrera infantil será de 3 euros.

DERECHOS COMO INSCRITO/A EN LA PRUEBA

Los/as participantes dispondrán de un seguro del/a corredor/a para el día de la prueba. No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo. La Organización se compromete a facilitar los cambios de titulares de dorsal o corrección de datos que fueran necesarios, hasta el miércoles 20 de Noviembre a las 14:00 horas.

El pago de la inscripción de derecho a:

- Participación en la prueba.
- Avituallamientos.
- Seguro de Accidentes.
- Cronometraje
- Bolsa del/a Corredor/a.
- Servicio de guardarropa.
- Servicio de duchas.
- Otros servicios o regalos que la organización gestione hasta el día de la prueba.

Todos/as los/as participantes recibirán la bolsa del/a corredor/a.

PREMIOS Y CATEGORIAS.

- Las categorías establecidas en la prueba serán por año de nacimiento.
- Los trofeos que se obtengan en diferentes categorías y clasificaciones no serán acumulables.

La categoría se asignará a cada corredor/a según la edad a día de la prueba.

A EFECTOS DE TROFEOS SE REALIZARÁN DOS CLASIFICACIONES: una masculina y otra femenina, salvo en categoría BRILEG que será UNICA.



CATEGORIAS INFANTILES



Para la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), así como para sus federaciones territoriales asociadas, la temporada deportiva comprende desde el 1 de Noviembre al 31 de Octubre del año siguiente.

Dichas federaciones definen las categorías para cada temporada por la edad que se tenga hasta el 31 de Diciembre (del año en que empieza la temporada), tal y como enumeramos a continuación: las categorías son válidas tanto para atletismo masculino como femenino (ponemos entre paréntesis los años de nacimiento que definen la categoría correspondiente en la temporada 2018-2019).

PREBENJAMÍN [categoría informal, que no figura como tal en la relación oficial de categorías ni de la RFEA ni de la FAM, pero que se usa en algunas competiciones, o para formar grupos de entrenamiento]: quienes a 31 de Diciembre tengan 6 años o menos (en la temporada 2018-2019: nacidos/as en 2012 y años posteriores).



REGLAMENTO DEL III TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME
C.D. MANDRIL XTREME

BENJAMÍN: quienes a 31 de Diciembre tengan 7 u 8 años (en la temporada 2018-2019: nacidos/as en 2011 y 2010).

ALEVÍN: quienes a 31 de Diciembre tengan 9 o 10 años (en la temporada 2018-2019: nacidos/as en 2009 y 2008).

INFANTIL: quienes a 31 de Diciembre tengan 11 o 12 años (en la temporada 2018-2019: nacidos/as en 2007 y 2006).

El circuito de las categorías de Prebenjamín, Benjamín, Alevín e Infantil será en el terreno de juego del Campo Municipal de Fútbol de la Ciudad Deportiva de Viator, en la siguiente imagen se detalla los circuitos de las distintas categorías:

BAJO NINGÚNA EXCEPCIÓN SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA, SALVO ERRORES COMETIDOS POR LA ORGANIZACIÓN EN CUANTO A LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

Existe un límite de inscripciones fijado en 400 participantes para Trail, Mini Trail y marcha senderista. Los dorsales para la Carrera infantil serán 150 dorsales.

La carrera infantil no es competitiva, es participativa; todos recibirán un obsequio.

La marcha senderista no es competitiva. No está sujeta a premios.

En el caso de las categorías Infantiles y en las categorías Juvenil y Cadete será necesario que todos/as los/as participantes presenten en el momento de retirar el dorsal el documento acreditativo de su edad y entreguen debidamente cumplimentada la autorización paterna, materna, tutor/a o del/a representante legal, que estará a su disposición en la página web del evento: www.cruzandolameta.es

La organización no permitirá la participación a ningún/a deportista que no cumpla previamente con este requisito.

- En cualquier caso, los/as menores de edad necesitan entregar la autorización paterna, materna, tutor/a o del/a representante legal al recoger el dorsal (en caso de no entregarla, la organización se negará a entregar el dorsal).



CATEGORIAS CARRERA MINITRAIL



Enlace track:

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/recorrido-minitrail-iii-trail-nocturno-mandrill-xtreme-2019-35645307>

Las categorías de Cadete y Juvenil, solo participarán en la carrera MINITRAIL y MARCHA SENDERISTA.

Se establecen las siguientes categorías:

CADETES: Nacidos/as entre 2004 y 2005.

JUVENILES: Nacidos/as entre 2001 y 2003.

General: Nacidos a partir del año 2000.

BRILEG: categoría única.

LOCAL: Masculino-Femenino absoluto: (Deberá acreditar estar empadronado/a en el municipio de Viator mediante el DNI).



CATEGORIAS CARRERA TRAIL



Enlace track:

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/recorrido-trail-iii-trail-nocturno-mandrill-xtreme-2019-35645332>

Se establecen las siguientes categorías:

SÉNIOR: quienes a 31 de Diciembre tengan 22 años o más, y hasta el día en que cumplan 35 años (en la temporada 2018-2019: nacidos/as en 1996 y años anteriores; hasta cumplir 35 años).

VETERANOS/AS "A": desde el día en que se cumplen 35 años (en la temporada 2018-2019: nacidos/as antes del 1 de Noviembre de 1984, con 35 años cumplidos; hasta 39 años).

VETERANOS/AS "B": desde el día en que se cumplen 40 años (en la temporada 2018-2019; hasta cumplir los 44 años).

VETERANOS/AS "C": desde el día en que se cumplen 45 años (en la temporada 2018-2019; hasta cumplir los 49 años).

VETERANOS/AS "D": desde el día en que se cumplen 50 años (en la temporada 2018-2019; en adelante).

BRILEG: categoría única.

LOCAL: Masculino-Femenino absoluto: (Deberá acreditar estar empadronado en el municipio de Viator mediante el DNI).



CIRCUITO SENDERISMO



Enlace track:

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/recorrido-senderismo-iii-trail-nocturno-mandrill-xtreme-2019-35645405>

PREMIOS INDIVIDUALES Y AL CLUB MAS NUMEROSO

- Se entregarán trofeos tanto en modalidad Trail como Minitrail.
- La categoría de Marcha Senderista no es competitiva, no está sujeta a premios.
- Se harán entrega de trofeos a los/as tres primeros/as clasificados/as en la clasificación general absoluta (masculino y femenino).
- Se hará entrega de trofeos a los primeros/as clasificados/as de las categorías, trofeo al segundo clasificado/a de cada categoría y trofeo al tercer clasificado de cada categoría (masculino y femenino).
- Trofeo a los/as 3 primeros/as clasificados/as en categoría BRILEG (categoría única).
- Trofeo a los/as 3 primeros/as clasificados/as en categoría LOCAL, tanto masculino como femenino.
- Premio al Club que más participantes consiga entrar en meta sumando los participantes del Trail, Minitrail y Marcha Senderista. Trofeos a los tres clubes sin distinción de sexos.
- La no presencia en el acto de entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de trofeos o premios deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con dos horas de antelación a la entrega.



DORSALES

La entrega de dorsales se realizará el Viernes 22 de noviembre de 2019 de 16:00 a 20:00 horas en el Pabellón Municipal de Deportes (Ciudad Deportiva de Viator), así como el mismo día de la prueba, de 16:00 a 18:00 horas, el Pabellón Municipal de Deportes (Ciudad Deportiva de Viator). Para la recogida será necesaria la presentación del Documento Nacional de Identidad (DNI), la entrega del “Pliego de Descargo de Responsabilidades”, que estará disponible en el lugar de recogida de dorsales y en la web oficial de la carrera. Los/as participantes recibirán un dorsal que se situará en el pecho de forma visible, sin doblar ni recortar. Para la retirada del dorsal será imprescindible la firma del documento “Pliego de Descargo de Responsabilidades”, que estará disponible en el lugar de retirada del dorsal y en la web oficial de la carrera. Para los/as participantes federados/as, entregarán la Licencia Federativa junto con su DNI. Los/as participantes que no puedan recoger el dorsal personalmente lo pueden hacer a través de otra persona y para ello deben acreditar el permiso del titular con un documento con firma original.

SERVICIO DE GUARDARROPA

La Organización dispondrá de un servicio de guarda ropa, podrán solicitarlo en el Pabellón Municipal de Deportes (Ciudad Deportiva de Viator) en la recogida de dorsales.

RESPONSABILIDADES Y OTRAS OBLIGACIONES DEL/A CORREDOR/A

Los/as participantes se comprometen a realizar la prueba en las condiciones físicas requeridas para la distancia y dureza del itinerario para este tipo de prueba y vestir la indumentaria y calzado apropiado, y siendo la utilización obligatoria de frontal, y en función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera; chaqueta/impermeable, guantes y gorro o tipo buff. A los/as corredores/as que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización; se le impedirá la participación, por seguridad de este.

DESCALIFICACION

Será motivo general de descalificación:

- No utilizar frontal o no llevarlo encendido en cualquier momento desde el inicio hasta el final de la prueba.
- No hacer caso de las indicaciones de la Policía Local, Guardia Civil, Brileg, Servicios de Emergencia, Protección Civil, Organización, Voluntarios/as, etc.



- No respetar el itinerario balizado o señalización del recorrido o atajar para entrar por algún tramo al mismo.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- Arrojar basura durante el recorrido.
- Sustituir algún material obligado por la organización.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a un/a corredor/a.
- No llevar el material requerido por la organización.
- Con carácter general, cualquier actuación que sea contraria al espíritu de la prueba.

MOTIVO DE SANCION AL PARTICIPANTE

- Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del/a corredor/a y podrá suponer además una sanción disciplinaria al/a competidor/a:
 - Provocar un accidente de forma voluntaria.
 - Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
 - No comunicar su abandono o retirada de la carrera.

SEÑALIZACIÓN

La Organización de la prueba se compromete a tener el recorrido debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores, etc. El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines y flechas, siendo obligatorio el paso por los puntos iniciales e intermedios establecidos por la organización.

También se ubicarán voluntarios/as en diferentes puntos del recorrido, donde pudiera existir algún tipo de dificultad, para asistir e informar a los/as participantes.

Existirán referencias kilométricas durante el recorrido, situadas como mínimo cada 2 kilómetros, a fin de facilitar la información a los/as corredores/as.

Los/as participantes están obligados/as a seguir el itinerario marcado en todo momento, así como a pasar por los controles de paso situados en el Kilómetro 8 del Trail y en el Kilómetro 4 en el Minitrail.

La prueba podrá realizarse tanto corriendo como andando, si bien, el tiempo máximo establecido para cubrir todo el recorrido será de 3 horas para el Trail y 2 horas para el Minitrail, quedando establecido un punto de control y corte en el Km. 8 a las 1 horas 30´ de carrera, poniendo la organización vehículos para el traslado al punto de salida.



REGLAMENTO DEL III TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME C.D. MANDRIL XTREME

Los/as “corredores/as escoba” de la prueba, así como los/as responsables de cada punto de control, tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase. El/a participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba, deberá hacerlo en los puntos de evacuación previstos. En caso de no poder alcanzar estos puntos por sus propios medios, deberá avisar a los voluntarios que se encuentran distribuidos por el recorrido, estos los evacuaran al punto de control más próximo. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta o punto de evacuación será siempre responsabilidad de cada participante, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ESTACIONAMIENTOS

Se habilitarán dos zonas de estacionamiento público. A continuación se detalla plano donde se encuentran los mismos:



ASISTENCIA SANITARIA

La Organización tendrá previsto un servicio de ambulancia y asistencia sanitaria, durante las 4 horas que dure el evento, así como puntos de atención básica en todos los puntos de avituallamientos.



AVITUALLAMIENTOS

Se establecen 3 puntos de avituallamientos intermedios, más otro en la llegada a meta, donde los/as participantes podrán tomar el alimento líquido y sólido que necesiten. Están ubicados en los Km's. 4, Km. 8 y Km. 12. Todos estarán indicados 100 metros antes de su localización y dispondrán de recipientes para depositar residuos en el propio avituallamiento y a 100 metros pasados el mismo.

AVT Km. 4: Sólido y Líquido.
AVT Km. 8: Sólido y Líquido.
AVT Km. 12: Sólido y Líquido.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Al ser una prueba nocturna, será obligatorio el uso de frontal. La no utilización será motivo de no participación y expulsión de la prueba.

En caso de lluvia u otras inclemencias meteorológicas, la prueba no se suspenderá, salvo situación extrema donde las autoridades competentes aconsejaran o indicaran su suspensión. Para solventar problemas de paso por algún punto del recorrido, en caso de quedar impracticable por causas naturales no previstas, la Organización preverá circuitos alternativos en todos los tramos, pudiendo en tal caso, quedar alterados los parámetros de distancia o desnivel anunciados inicialmente. La Organización se reserva la posibilidad de realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, notificándolo previamente.

CLASIFICACIONES

Se establecerá una clasificación general y otras seis atendiendo a las distintas categorías. A partir del lunes 25 de Noviembre, la Organización hará públicas estas clasificaciones, en la página web oficial de la prueba (www.tucarrera.es).

En caso de disconformidad con las clasificaciones establecidas, los/as participantes podrán presentar su reclamación correspondiente por escrito, durante los 7 días naturales posteriores a la publicación de las clasificaciones, enviando un correo electrónico a la dirección mandrilxtreme@gmail.com. En un plazo máximo de 15 días naturales, la Organización se compromete a dar respuesta y resolver la reclamación presentada. Las reclamaciones se realizarán por escrito, dejando



REGLAMENTO DEL III TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME
C.D. MANDRIL XTREME

constancia del nombre de la persona que la realiza, DNI, dirección y teléfono de contacto, nombre de los/as deportistas afectados y hechos que se alegan.

IMAGEN

La aceptación de este reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión en la prueba, de cualquier medio audio visual posible y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a percibir compensación económica alguna.

Todo/a participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

“ En cumplimiento de lo establecido en el reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 25 de Diciembre de 2016”.

Consentimiento y Deber de informar a los/as interesados/as sobre Protección de Datos. Información básica.

Responsable: C.D. Mandril Xtreme.

Finalidad: Enviar a los/as interesados/as información de carácter general que pueda serles de utilidad. Control de declaraciones responsables de los/as participantes en actividades deportivas.

Legitimación: Consentimiento.

Destinatarios: No existirán cesiones de datos.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional:

Doy mi consentimiento para que esta Entidad trate y guarde los datos aportados en la inscripción y en la documentación que la acompaña para los fines descritos.

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de su interés.

Acepto las BASES, NORMATIVA Y REGLAMENTO del III TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME



REGLAMENTO DEL III TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME
C.D. MANDRIL XTREME